

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Miembros del Directorio de **W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.**

1.- He revisado el Balance General de **W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** al 31 diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de resultados y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

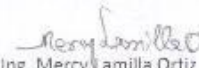
2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de **W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por año terminado al 31 de Diciembre de 2012.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

  
Ing. Mercy Camilla Ortiz  
C.I.#0915375067  
Comisario Principal

Mayo, 05 del 2013